

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8698 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposicion adicional 4º de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

Que en el procedimiento número 457/17 instado por el procurador Sra Arias Regueira en representación de Galcarnes SL B27259951, con domicilio en Rosalia De Castro, 26, Enlo, Monforte de Lemos, se tramita solicitud de homologación del acuerdo de refinanciación alcanzado con las entidades financieras Banco Caixa Geral SA, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, Banco Pastgr SAU, Banco Popular Español SA y Banco Sabadell SA conforme al art. 71 bis de la Ley concursal y DA 4.º de la misma. En fecha 18 de octubre se ha dictado auto en que se acuerda:

1.º Otorgar la homologación judicial del acuerdo de refinanciación de fecha 28 de abril de 2017 solicitada por el procurador Arias Regueira en nombre y representación de Galcarnes SL.

2.º Los acreedores afectados por la homologación que no hubieran mostrado su disconformidad podrán impugnarla dentro de los quince días siguientes a la publicación.

Lugo, 18 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180009492-1